

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2025/09663 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación definitiva de la ordenanza sobre protección, bienestar y tenencia de animales de compañía.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente la modificación de ordenanza municipal sobre protección, bienestar y tenencia de animales de compañía del Ayuntamiento de Manises, por Acuerdo del Pleno, celebrado en sesión ordinaria, de fecha 24 de abril de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, queda elevado a definitivo al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de València n.º 92 de 16 de mayo de 2025, y expuesto al público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento desde 20 de mayo al 1 de julio de 2025, sin que se hayan presentado sugerencias ni reclamaciones.

Contra la aprobación definitiva de la ordenanza se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en València, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente en la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Manises, 1 de agosto de 2025.—El concejal del Área de Desarrollo Sostenible, Guillermo Martínez Miquel.